

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35304 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia

Que en el concurso ordinario voluntario 000077/2012, referente al concursado Mapalia Promociones Hoteleras, S.A., con CIF A10241966, por decreto de fecha nueve de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Mapalia Promociones Hoteleras, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120069744-1